



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Buenos Aires, 06 de abril de 2018

VISTO el Expediente N° 36/2018 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 17 de fecha 22 de marzo de 2013, la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO, tramita la renuncia presentada por el agente Fernando PITTARO, DNI 31.960.956 Legajo N°46, a partir del 31 de enero de 2018.

Que el mencionado agente fue designado por la Resolución DPSCA N° 17/2013 en la Planta Transitoria para prestar funciones en la SECRETARÍA GENERAL. Desde el 15 de abril de 2014 revistó en la planta permanente conforme lo establecido en el artículo N° 214 del Anexo de la Resolución DPSCA N° 08/2014.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención que le compete, señalando que no obran constancias que den cuenta de la iniciación de procesos sumariales en curso, ni de la existencia de sanciones administrativas respecto del agente en cuestión.

Que a través del Acta N° 15 de la COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN, de fecha 29 de noviembre de 2016, se autorizó a la Dra. María José GUEMBE a ejercer



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

la titularidad de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL a los efectos de cumplimentar los actos conservatorios que conciernen al funcionamiento de la institución y a la preservación de sus recursos.

Que, en razón de lo expuesto corresponde emitir el presente acto administrativo en orden a lo dispuesto en el artículo 8 inciso a) del Anexo a la Resolución DPSCA N° 8/2014 y en uso de las facultades conferidas por la precitada Acta N° 15.

Por ello,

LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Téngase por aceptada a partir del 31 de enero de 2018, la renuncia presentada por el agente PITTARO Fernando, DNI 31.960.956, Legajo N°46, a la designación dispuesta por la Resolución DPSCA N° 17, de fecha 22 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 023

Fdo: Dra María José GUEMBE – Titular – DEFENSORIA DEL PUBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL